



Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana **Consejo General**

ACTA

CE En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, reunidos los integrantes del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, en su domicilio oficial sito en periférico Sur Poniente No. 2185, Colonia Penipak, con el propósito de llevar a cabo la vigésima primera sesión del Consejo General para la cual han sido convocados; en uso de la palabra el MTRA. **MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, CONSEJERA PRESIDENTA**, dijo: Buenas tardes señoras y señores Consejeros Electorales, señoras y señores representantes de partidos políticos, siendo las diecisiete horas con ocho minutos (17:08) del día diez (10) de diciembre del año dos mil catorce (2014), damos inicio a la sesión extraordinaria convocada para esta fecha. Señor Secretario del Consejo verifique si existe quórum legal.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Con su venia Presidenta. Se encuentran presentes las Consejeras Electorales Lilly de María Chang Muñoa, Ivonne Miroslava Abarca Velázquez, Margarita Esther López Morales y María del Carmen Girón López y los Consejeros Electorales Jorge Manuel Morales Sánchez y Carlos Enrique Domínguez Cordero. Así como los representantes de los partidos políticos: el Contador Público José Francisco Hernández Gordillo, de Acción Nacional; el Licenciado Hiber Gordillo Náñez, del Revolucionario Institucional; el Licenciado Marco Antonio Martínez Espinosa, de la Revolución Democrática; el Profesor Mario Cruz Velázquez, del Partido del Trabajo; el Licenciado Humberto Roblero Fernández, del Verde Ecologista de México; el Licenciado Abraham Gómez José, de Movimiento Ciudadano; el Licenciado Armando Bañuelos Toledo, de Nueva Alianza; la Licenciada Mercedes Nolberida León Hernández, del Partido Chiapas Unido; el Licenciado José Antonio Aguilar Castillejos, de Morena; el Licenciado Carlos Hugo Gallegos Díaz, de Encuentro Social; el Licenciado Marco Antonio Peña Cruz, del Partido Humanista y la Licenciada Jazmín Cruz López, de Mover a Chiapas. Por lo que se certifica el quórum legal para sesionar. Es cuanto Presidenta.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Habiendo quórum legal, declaro instalada la sesión extraordinaria convocada para esta fecha. Señor Secretario, sírvase dar lectura a los puntos del orden del día previstos para esta sesión y así someterlos a la consideración del Consejo General.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Con su venia Presidenta. Los puntos del orden del día son los siguientes: Punto número uno.- Lista de asistencia y certificación de quórum legal. Punto número dos.- Declaratoria de instalación del Consejo General. Punto número tres.- Lectura del orden del día y aprobación, en su caso. Punto número cuatro.- Dar cuenta al Consejo General del acta de la sesión ordinaria celebrada por la Comisión Permanente de Capacitación y Educación Cívica con fecha 05 de septiembre del año en curso. Punto número cinco.- Someter a la consideración del Consejo General, y aprobación, en su caso, la solicitud que con fundamento en el artículo 30, fracción II, de los Lineamientos aplicables, realiza el Comité de Adquisiciones de este organismo electoral, para que se le autorice la contratación en forma directa, los servicios de transportación del mobiliario y equipo de administración para equipar los Consejos Distritales y Municipales de este organismo electoral que funcionarán durante el presente proceso electoral local ordinario 2014-2015. Punto número seis.- Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que se aprueban las sustituciones generadas por renuncia, no aceptación y revocación del cargo de los ciudadanos designados en los Consejos Municipales Electorales de Ixtapa, Yajalón, Copainalá y Chicomuselo, Chiapas, respecto de los nombramientos aprobados en sesión extraordinaria de fecha 30 de noviembre de 2014. Es cuanto Consejera Presidenta.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Señoras y señores Consejeros Electorales, está a la consideración de ustedes el contenido del orden del día. ¿Hay alguna observación al respecto? Siendo así señor Secretario, sírvase consultar la votación del orden del día.



Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

Consejo General

2

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Con su venia Presidenta. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a la aprobación de ustedes el contenido del orden del día. Quienes estén por su aprobación, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se aprueba por unanimidad de votos el contenido del orden del día. Es cuanto Presidenta.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Señor Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto del orden del día.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Consejera Presidenta, me permitiría solicitar su autorización para que con fundamento en los artículos 27, fracción VI, del Reglamento Interno y 25, del Reglamento de Sesiones del Consejo General de este Instituto, se consulte al Pleno, si se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular junto con la convocatoria y así entrar directamente al desahogo de los mismos, haciendo la aclaración, que si alguno de los integrantes de esta mesa de Pleno lo solicita, se daría lectura al documento que se requiera para ilustrar cualquier punto.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Adelante señor Secretario, proceda a hacer la consulta.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Gracias Presidenta. Señoras y señores Consejeros Electorales, está a la consideración de ustedes en los términos antes descritos, la solicitud para que se dispense la lectura de estos documentos. Quienes estén por su aprobación, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura. Es cuanto Presidenta.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Señor Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto del orden del día.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Con su venia Presidenta. El punto número cuatro del orden del día, corresponde a: Dar cuenta al Consejo General del acta de la sesión ordinaria celebrada por la Comisión Permanente de Capacitación y Educación Cívica con fecha 05 de septiembre del año en curso.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Señoras y señores Consejeros Electorales, es del conocimiento de ustedes el contenido de este documento, en este sentido se da por desahogada la cuenta. Señor Secretario del Consejo sírvase continuar con el siguiente punto del orden del día.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Con su venia Presidenta. El punto número cinco del orden del día corresponde a: Someter a la consideración del Consejo General, y aprobación, en su caso, la solicitud que con fundamento en el artículo 30, fracción II, de los Lineamientos aplicables, realiza el Comité de Adquisiciones de este organismo electoral, para que se le autorice la contratación en forma directa, los servicios de transportación del mobiliario y equipo de administración para equipar los Consejos Distritales y Municipales Electorales de este organismo electoral, que funcionarán durante el presente proceso electoral local ordinario 2014-2015.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Señoras y señores Consejeros Electorales. En virtud de que la Secretaria de Hacienda no había otorgado el recurso para el servicio de transportación del mobiliario y equipo de administración, normativamente nos encontrábamos impedidos de iniciar algún trámite para la contratación de éste, de no ser que el pasado cinco de diciembre de este año, se autorizó recursos a este Instituto, en los que viene contemplado lo correspondiente para llevar a cabo esta contratación. En razón de lo anterior nos vimos imposibilitados para llevar un proceso de licitación en la modalidad de invitación con la solicitud de obtención de tres cotizaciones, ya que ello traería como consecuencia no estar en condiciones de equipar a tiempo a los Consejos, y atendiendo a la urgencia institucional y por razones de tiempo limitado, y evitando ante todo poner en riesgo las



Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

Consejo General

3

operaciones o programas prioritarios del Instituto, como lo es la instalación de los Consejos Distritales y Municipales Electorales, tal y como se establece en el artículo 163, párrafo primero, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, con fundamento en lo establecido en el artículo 30, fracción II, de los Lineamientos sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios de este Instituto, los integrantes del Comité de Adquisiciones, coinciden en solicitar la contratación por vía de adjudicación directa al Consejo General de este Instituto, el servicio de transportación del mobiliario y equipo de administración para los 146 Consejos Electorales que funcionarán en el presente proceso electoral 2014-2015. Por las razones antes expuestas y por la importancia que representa el contar con la oportuna habilitación de estos Consejos, esta Presidencia considera que resulta necesario atender a dicha solicitud. ¿Alguien desea hacer uso de la palabra? Al no haber intervenciones señor Secretario, sírvase consultar la votación correspondiente.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Con su venia Presidenta. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a la aprobación de ustedes la solicitud realizada por el Comité de Adquisiciones. Los que estén por su aprobación, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada. Se aprueba por unanimidad de votos. Es cuanto Presidenta.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Se autoriza al Comité para el Control de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios de este organismo electoral, contrate en forma directa los servicios de transportación del mobiliario y equipo de administración para equipar los Consejos Distritales y Municipales Electorales de este organismo electoral, que funcionarán durante el presente proceso electoral local ordinario 2014-2015. Debiendo observar para ello total transparencia y seleccionar aquellas empresas de transporte que oferten los mejores precios y calidad en el servicio que se requieran, efectuando el proceso de contratación directa en estricto apego a los lineamientos aplicables. Señor Secretario del Consejo sírvase continuar con el siguiente punto del orden del día.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Con su venia Presidenta. El punto número seis del orden del día corresponde a: Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que se aprueban las sustituciones generadas por renuncia, no aceptación y revocación del cargo de los ciudadanos designados en los Consejos Municipales Electorales de Ixtapa, Yajalón, Copainalá y Chicomuselo, Chiapas, respecto de los nombramientos aprobados en sesión extraordinaria de fecha 30 de noviembre de 2014. Si me permite Presidenta, daré lectura a los puntos resolutivos uno, dos y tres del presente acuerdo.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Adelante señor Secretario.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Con su venia Presidenta. Primero. Se aprueba la propuesta de nombramientos de ciudadanos presentada por la Consejera Presidente de este organismo electoral, para ocupar los cargos vacantes por renuncia, no aceptación y revocación de los ciudadanos designados en los Consejos Municipales Electorales de Ixtapa, Yajalón, Copainalá y Chicomuselo, Chiapas, respecto de los nombramientos aprobados en sesión extraordinaria de fecha 30 de noviembre de 2014. Relacionados en el anexo único que forma parte del presente acuerdo. Segundo. En términos de lo dispuesto en el artículo 174 del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, tómesese la protesta de ley a los ciudadanos designados, y expídanse los nombramientos respectivos. Tercero. Con base en la atribución conferida por la fracción XXXII del artículo 147 del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, este Consejo General podrá revocar en cualquier momento, por motivos de legalidad o de oportunidad, el nombramiento conferido mediante este acuerdo a cualquier ciudadano designado, por dejar de cumplir algún o algunos de los requisitos necesarios para ocupar el cargo, debiéndose observar en todo caso, las formalidades esenciales del procedimiento. Asimismo se dejan sin efecto los acuerdos anteriores al presente, respecto de la integración de los Consejos Municipales Electorales, señalados en el



Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

Consejo General

4

acuerdo primero del presente instrumento. Es cuanto Presidenta.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Señoras y señores Consejeros Electorales, este proyecto de acuerdo se presenta, como ustedes lo han visto y analizado, en los mismos términos que el acuerdo de sustituciones anterior, el de fecha 5 de diciembre. Esta Presidencia al conocer de las causas que motivaron las vacantes, propone a este Consejo General el nombramiento de los ciudadanos para cubrir dichas vacantes. En ese sentido está a la consideración de ustedes el contenido del presente acuerdo. ¿Alguien desea hacer uso de la voz? Siendo así señor Secretario, sírvase consultar la votación correspondiente.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Con su venia Presidenta. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a la aprobación de ustedes el presente proyecto. Los que estén por su aprobación sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada. Se aprueba por unanimidad de votos el contenido del acuerdo antes mencionado. Es cuanto Presidenta.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Gracias señor Secretario del Consejo. Toda vez que se han aprobado estos nombramientos, se le instruye señor Secretario, para que turne a la Dirección Ejecutiva de Organización y Vinculación Electoral, copia del presente acuerdo que aprueba estos nombramientos, para que esa Dirección a su vez lo haga del conocimiento de los ciudadanos nombrados y estén presentes el día de la toma de protesta al cargo para la cual han sido designados y entren en funciones oportunamente. En términos de lo establecido en el artículo 395 del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, los representantes que se encuentran presentes en esta sesión quedan formalmente notificados. Se instruye a la Secretaría provea lo necesario para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y en el sitio de internet de este Instituto. Señoras y señores, se han agotado los puntos del orden del día previstos para esta sesión, en este sentido y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las diecisiete horas con treinta y dos minutos (17:32) del día de su inicio, declaro clausurada esta sesión extraordinaria. Muchas gracias y buenas tardes.

LA CONSEJERA PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL

EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA